

16:10a.
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 JUN 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1735

RETIRO, Junio 12 de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de poder trasladar la leche, desde el Cesfam a las Postas de Copihue, San Marcos, Camelias, Los Robles y Santa Delfina, pertenecientes a la comuna de Retiro.

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de traslado de leche. Al proveedor **Jose Navarrete Yañez RUT 6.750.749-7**.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación, por la suma de **\$214.200=** (Doscientos catorce mil doscientos pesos).-
3. **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22 Item 09 Aasignación 003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-